

Conviene, pues, precisar la repercusión que el citado aumento ha de tener en los mínimos de percepción; por ello, y haciendo uso de las facultades otorgadas en la Orden citada, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º La elevación de las tarifas base vigentes en las concesiones de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera, acordada por Orden ministerial de 28 de julio de 1981, se extenderá a los mínimos de percepción en vigor, incrementándolos en un 0,948 por 100. La elevación se consignará en los correspondientes cuadros de tarifas de aplicación, aplicando, en su caso, el redondeo hasta una peseta.

En los restantes precios el número de kilómetros a computar será el que figure en los actuales cuadros de tarifas.

2.º En lo no previsto en esta Resolución continuará aplicándose lo dispuesto en la de este Centro directivo de 21 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 30 de julio de 1981.—El Director general, Jesús Posada Moreno.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales y Subdelegados provinciales de Transportes Terrestres.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17349 ORDEN de 1 de junio de 1981 por la que se rectifica la de 10 de febrero de 1977, incluyendo a doña Esperanza Santiuste García en la relación número 1 del anexo I de dicha Orden.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de febrero de 1981, que estimó el recurso interpuesto por la funcionaria de la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Servicio Nacional de Productos Agrarios doña Esperanza Santiuste García contra la Orden de Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), se rectifica la mencionada Orden, incluyendo a la recurrente en la relación número 1 del anexo I de dicha Orden, fijando la fecha de cumplimiento de requisitos el 22 de diciembre de 1942.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E.
Madrid, 1 de junio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

17350 ORDEN de 1 de junio de 1981 por la que se complementa la de 25 de octubre de 1976, con un anexo que comprende las relaciones definitivas de funcionarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, afectadas por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976 y, previo informe de la Comisión Superior de Personal, se publica la presente con un anexo que comprende las relaciones definitivas de funcionarios del Organismo autónomo «Administración Institucional de la Sanidad Nacional», afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.

Esta Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a contarse a partir de la misma el plazo de un mes a que hace referencia el apartado 4.º de la citada Orden de 25 de octubre de 1976, a efectos del recurso de reposición previo al contencioso administrativo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E.
Madrid, 1 de junio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Organismo: Administración Institucional de la Sanidad Nacional

Relación número 1

Funcionarios, ordenados por fecha de cumplimiento de requisitos, a efectos de su integración en escala o plaza de nivel y carácter administrativo, de conformidad con lo prevenido en el

apartado 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1975.

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de cumplimiento de los requisitos de integración		
		D.	M.	A.
1	Llano Reguera, Josefa	20	9	1968
2	Rollán Sánchez, Heliodoro	20	9	1968
3	Bueno Villalba, José	1	6	1973
4	Martínez López, Francisco	1	12	1976
5	Turrientes Monteagudo, Mercedes	1	12	1976

Relación número 2

Funcionarios que, habiendo ingresado por prueba de aptitud legalmente convocada y teniendo ya cumplidos a 31 de diciembre de 1980 cinco años de servicios, no cuentan con título de Bachiller Superior o equivalente. La efectividad de su derecho, con ocasión de vacante, queda condicionada al cumplimiento de dicho requisito, siempre que continúen en servicio activo e ininterrumpido.

Número de orden	Apellidos y nombre
1	Díaz Corral, María del Carmen.

MINISTERIO DE HACIENDA

17351 ORDEN de 29 de abril de 1981 por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo Especial de Ingenieros de Minas al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 27 de la Ley articulada de funcionarios civiles del Estado, este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios referida al 31 de diciembre de 1980, correspondiente al Cuerpo Especial de Ingenieros de Minas al Servicio de la Hacienda Pública.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

Relación de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Minas
Cerrada al 31 de diciembre de 1980

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha del primer nombramiento	Servicios A. M. D.	Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado	Provincia y localidad	Número de Registro de Personal
1	González Sabariego, José	10-7-1912	19-9-1942	38 2 14	HA	Secretaría General Técnica	MD-Madrid	A02HA2
2	Pinedo Vara, Isidro	15-5-1912	19-9-1942	38 2 22	HA	Delegación Provincial	HV-Huelva	A02HA2
3	Viní y Villa, José	7-1-1914	10-2-1945	35 9 26	HA	Delegación Provincial	MD-Madrid	A02HA4
4	Hévia Cangas, Fernando	2-8-1923	20-6-1958	24 6 1	HA	Delegación Gobierno Campsa	MD-Madrid	A02HA5
5	Labrador Rodríguez, Antonio	5-1-1921	20-6-1958	24 6 4	HA	Delegación Provincial	MD-Madrid	A02HA6
6	Trigo Real, Joaquín	30-5-1923	20-6-1958	24 6	HA	Delegación Provincial	MD-Madrid	A02HA7
7	Roldán Casañe, Benito	12-10-1924	18-12-1956	24	JU	Servicio Mecanización (en comisión)	MD-Madrid	A02HA8
8	Montalbán Fernández, Juan Francisco	3-7-1923	4-1-1957	23 11 26	HA	Delegación Provincial	MD-Madrid	A02HA8
9	Valle Alonso, José Luis	15-6-1927	5-11-1957	5	EV	Delegación Provincial	ST-Santander	A02HA9
10	Cervera Martín-González, Fernando	12-2-1926	20-2-1959	21 9 15	HA	Secretaría General Técnica	MD-Madrid	A02HA10
11	Herrera Marín, Angel	30-4-1925	29-11-1959	6 11 19	EV	—	—	A02GA12
12	Cabrera Kabana, Manuel	19-10-1923	20-6-1958	4 2 29	EV	—	—	A02HA13
13	Cañedo Argüelles, Eduardo	22-3-1913	10-2-1945	3	EV	—	—	A02HA15
14	Oliveros Rives, José María	30-10-1925	16-11-1960	20 1	HA	Delegación Salinas-Torre Vieja	MD-Madrid	A02HA16
15	Calvo Llanes, Saturnino	23-11-1925	12-8-1963	17 3	HA	Dirección General Patrimonio Est. Valores Ferroviarios	MD-Madrid	A02HA17
								A02HA18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17352

RESOLUCION de 17 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el concurso de méritos entre Directores escolares, con las alteraciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 20 de la Resolución de 27 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 9 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), ha resuelto:

Primero.—Desestimar las siguientes reclamaciones por las causas que se indican:

Don Manuel del Río Castro, la vacante del Colegio nacional de prácticas femenino, anejo a la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Oviedo, que reclama, se produce por publicación el 20 de abril último, por lo que no procede su anuncio.

Don Manuel del Campo y del Campo, solicita se elimine del concurso la vacante del Colegio público anejo a la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Málaga (masculino). Consultado el caso con la Subdirectora de Centros Estatales, manifiesta no haberse adoptado ninguna decisión que modifique la Orden de 11 de septiembre de 1980, que creó la Dirección sin curso, por lo que se mantiene el anuncio y provisión de la plaza de regente de Málaga.

Don Pedro Cordero Alvarado, solicita el anuncio de la vacante del Colegio público «Marqués de Leganés» de Leganés (Madrid). Por Orden de 22 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1981) se suprime la Dirección sin curso y se crea la Dirección con función docente, no procediendo, por tanto, su anuncio al concurso.

Segundo.—Eliminar del concurso la vacante del Colegio Nacional «Borbolla», de Sevilla, por haber sido adjudicada a Directora escolar procedente de Dirección, excedente en la propia localidad, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5.º del Decreto 400/1962, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo).

Tercero.—Destinar en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

Cuarto.—Anunciar las Direcciones que a continuación se relacionan, por ser vacantes cuya provisión corresponde a este concurso:

Alicante, Colegio nacional «San Francisco de Asís».
Mahón (Baleares), Colegio nacional masculino «Primo de Rivera».

Cáceres, Colegio nacional «Nuestra Señora de Guadalupe».

Quinto.—Primeras resultas.

De conformidad con lo prevenido en el número 23 de la Resolución de 27 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares, se anuncian para su provisión las vacantes que a continuación se relacionan, que se han producido como consecuencia de la resolución de este concurso:

Badajoz, Don Benito, Colegio nacional «Francisco Valdés».
Jaén, Torredelcampo, Colegio nacional «San Isidoro».
León, San Andrés del Rabanedo, Colegio nacional comarcal de Trobajo del Camino.

Madrid, Colegio nacional «Ermita del Santo».
Madrid, Colegio nacional «General Mola».
Madrid, Colegio nacional «Islas Filipinas».
Madrid, Colegio nacional «Juan de la Cierva».
Madrid, Colegio nacional «Matías Montero».
Madrid, Colegio nacional «Méndez Núñez».
Madrid, Colegio nacional «Puerto Rico».
Madrid, Colegio nacional «San José de Calasanz».
Madrid, Colegio nacional «Tetuán».
Málaga, Colegio nacional «La Virreina».
Málaga, Colegio nacional «San Bartolomé».
Murcia, Jumilla, Colegio nacional «Ibáñez Martín».
Oviedo, Mieres, Colegio nacional «Aniceto Sala».
Salamanca, Béjar, Colegio nacional «Filiberto Villalobos».
Salamanca, Colegio nacional «Juan del Encina».
Santander, Colegio nacional «Quinta Porrúa».
Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Colegio nacional «Reina Fabiola».
Gilena, Colegio nacional «Juan Corrales».
Sevilla, Colegio nacional «San Ignacio de Loyola».
Toledo, Bargas, Colegio nacional «Santísimo Cristo de la Sala».